

Demas Lueblo de su Reyno, para el Subdito de la  
tropa de su Mage; en virtud de auto proveydo por el S.º Consejo.  
y Intendente Real de ella; Thauente socado en el presente año  
á esta Ciudad, por el servicio de paja, Cinco mill Seiscientos  
Quarenta y tres R. y Veinte maris. Por Rentas de  
mill Seiscientos Sesenta y Quatro Reales, y Catorce maris. Cu  
yas Cantidades se han de satisfacer a Juan.º Chumilla  
Deposario de estos Reales, en los dias fin de Junio, y pri  
mero de Agosto de este dho año = La dho. queda en su  
inteligencia: Tuvido sepa á la Suma de dho. dho. 1.

Titulo de Contrador

Exentore el titulo de Contrador despachado por el  
Comisario de Henadores, y Albergues de la D.º de  
Alberquerque, su fha en Madrid á seis de Agosto, á favor  
de Juan Beza, natural de Buri, Obligado de S.ª Maria de  
Oloron, por el que se le concede licencia para que pueda  
exercer dho. oficio, de la quarta pta = La dho. queda en su  
admitio con Vo. Tuvido sepa en el Libro de Contrador  
R.º y se le devuelva con Testimonio.

Sobre sitios de  
Phelipe Garcia

Diome el Informe que hacen los señores D. Joseph de la  
Calle, D. Juan Sandoval, y D. Joachin Riquelme, Regidores.  
Sobre los sitios publicos que pretende Phelipe Garcia Vor, de  
oficio molinero, se le den en propiedad sitios de Seno perpetuo,  
por el valor integro que les corresponden, en el Lugar de  
Viacho, inmediato al molino de los alamos, Parochia de  
S.ª Maria; Con los aprecio, y medidas que han precedido, liqui  
dacion que se ha de de lo que debe satisfacer, y el veinte por  
ciento de la Cantidad que se le devia por el valor de la Casa que se le  
ocupo con la fabrica del nuevo maderes en el año pasado  
de mill Seiscientos Quarenta y dos, de que se hizo relacion  
con lo demas que de el comita, y que para mayor inteligencia